

Asunto: CSIF INFORMA: El Gobierno condena a los/as empleados públicos a una nueva pérdida de poder adquisitivo
Fecha: Thu, 6 Oct 2022 16:11:39 +0200
De: CSIF Universidad de Almería <csif@ual.es>
Para: pdi@lista.ual.es, pas@lista.ual.es, noticias@lista.ual.es



Central Sindical Independiente
y de Funcionarios

CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

El Gobierno condena a los/as empleados públicos a una nueva pérdida de poder adquisitivo

- La subida global para 2022, 2023 y 2024, no cubre siquiera la subida de la inflación de este año
- CSIF exige al Gobierno que cumpla ya sus compromisos pendientes: jornada de 35 horas, teletrabajo, o la carrera profesional
- El Gobierno da excusas de mal pagador, traiciona su palabra y vuelve a fallar a sus servidores públicos: se le ha acabado el tiempo y CSIF estudiará nuevas movilizaciones

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), sindicato más representativo en las administraciones públicas, manifestó hoy su rechazo a la propuesta de subida salarial planteada por el Gobierno para 2022, 2023 y 2024

La oferta final de Hacienda incluye una subida total del 6 por ciento para el conjunto de 2022, 2023 y 2024, más un 1,5 adicional vinculado a la evolución del PIB y del IPC. Por tanto, esta subida a tres años no alcanzaría ni tan siquiera el previsible incremento de los precios de este año y en 2022 se volvería a perder poder adquisitivo (5,5 puntos).

En el mejor de los casos, los/as empleados públicos obtendrían una actualización del 7,5 en tres años y no del 9,5 como asegura el Gobierno pretendiendo sumar los dos puntos que ya se subieron a principios de año y que ya están amortizados por la evolución de los precios. **Hay que recordar que el colectivo de empleadas/os públicos arrastra una pérdida de poder adquisitivo superior al 20 por ciento y solo en los dos últimos años se ha perdido cerca de un 10 por ciento.**

Por todo ello, **CSIF rechaza esta precaria subida salarial que supone un desprecio a la labor de los/as empleados públicos.** El Gobierno da excusas de mal pagador, traiciona su palabra y vuelve a fallar a un colectivo fundamental para el mantenimiento de los servicios públicos que reciben los ciudadanos y que jugaron un papel esencial en los peores momentos de la pandemia.

OTRAS CONDICIONES LABORALES: 35 HORAS, TELETRABAJO, CARRERA PROFESIONAL

Por otra parte, atendiendo a su responsabilidad, CSIF mantendrá una posición exigente para que el Gobierno cumpla ya otros compromisos pendientes en materia de condiciones laborales como la jornada de las 35 horas, la implantación efectiva del teletrabajo o el desarrollo de la carrera profesional. Además, estudiaremos nuevas movilizaciones.

Hay que reseñar que **el Gobierno ha fallado en el fondo y las formas ya que hasta hoy, lunes 3, no nos ha presentado un documento.** El borrador de acuerdo recoge cuestiones que, como las 35 horas, ya podrían estar implantadas como normativa de carácter básico, a lo que se ha negado la Administración; el teletrabajo, pendiente desde 2021 o medidas que van dos años con retraso en materia de Igualdad (Implantación del III Plan de Igualdad o el protocolo por acoso sexual).

CSIF además de lo anterior propuso en la negociación otra serie de medidas prioritarias que seguiremos exigiendo:

- Derogación del Real Decreto-ley 8/2010 para recuperar la estructura salarial de las **pagas extras**.
- Supresión de las reglas de contención de gasto a los efectos de que las CCAA puedan proceder a la devolución a sus empleados públicos de las pagas extras de ejercicios anteriores pendientes de su reintegro.
- Habilitación de fondos para corregir las **desigualdades retributivas entre los empleados públicos**.
- **Incremento de los haberes reguladores de las pensiones de clases pasivas**, así como el inicio de tramitación de la **jubilación anticipada** para grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa.
- **Supresión de la tasa de reposición.**
- Modificación de la **promoción interna** flexibilizando la misma y la regulación con carácter excepcional del concurso de méritos.
- La **movilidad voluntaria** como mecanismo prioritario de provisión de puestos de trabajo.
- El incremento de financiación a las **Mutualidades** para la prestación de una asistencia sanitaria adecuada.

Orgullosos
de
hacer Universidad Pública



Contacto: CSIF
Sección Sindical de la
Universidad de Almería
Email: csif@ual.es